



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

8596

Secretaría General del Pleno. Decreto de Alcaldía núm. 14113 de 21 de julio de 2017 mediante el cual se aprueba la modificación de la Junta de Portavoces

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 14113 de 21 de julio de 2017, se ha resuelto:

1. Modificar la composición de la Junta de Portavoces, la cual queda integrada por los siguientes concejales:

PSIB-PSOE: Portavoz: Sr. José Hila Vargas
Suplente: Sra. Angélica Pastor Montero

MÉS per Palma: Portavoz: Sra. Neus Truyol Caimari
Suplente: Sra. Mercé Borràs Dalmau

PODEM PALMA: Portavoz: Sra. Antonia Martín Perdiz
Suplente: Sr. Aligi Molina Suárez

PARTIT POPULAR: Portavoz: Sra. Margarita Durán Cladera
Suplente: Sr. Fernando Rubio Aguiló

CIUDADANOS-PALMA: Portavoz: Sr. Josep Lluís Bauzà Simó
Suplente: Sr. Pedro Luis Ribas Dietrich

2. Delegar la presidencia de la Junta de Portavoces de los grupos municipales en el Sra. Antonia Martín Perdiz (PODEM PALMA) y como suplente en el Sra. Neus Truyol Caimari (MÉS per Palma)

3. Esta delegación tendrá efectos desde el siguiente día de este Decreto y se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

4. Queden sin efecto los anteriores decretos relacionados con la materia.

Palma, 3 de agosto de 2017

La Jefa de Departamento de la Secretaría de la Junta de Gobierno de Palma

Esther Rotger Sureda

